

## **LLAMAMIENTO Y DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA RELEVANCIA FUNDAMENTAL DEL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La corresponsabilidad en la asunción de tareas domésticas y de cuidado es un presupuesto necesario para evitar que el uso de las medidas de conciliación se concentre, como hasta ahora, en las mujeres. En ausencia de niveles de corresponsabilidad adecuados, el desequilibrio actual en el reparto de tareas no remuneradas introduce un factor diferencial de género muy relevante que acaba incidiendo en múltiples parcelas del ámbito laboral. En especial, en las retribuciones inferiores (brecha salarial) y en las prestaciones notablemente más reducidas (brechas de pensiones) de las mujeres y en la continuidad y desarrollo de sus carreras profesionales con respecto a los hombres. El fomento de la corresponsabilidad constituye, por tanto, una palanca de activación del talento de todas las personas sin sesgos de género, ya que posibilita un desarrollo de la vida profesional y laboral más igualitario de mujeres y hombres basado únicamente en su cualificación y sus competencias profesionales.

Así mismo, la MDS asume que para conseguir de manera efectiva una conciliación corresponsable y para concretar en cada caso las medidas más adecuadas para impulsarla, se requiere alcanzar acuerdos y transacciones equilibradas entre las necesidades de las personas y las características de las empresas y sus procesos productivos. En todo caso, estas transacciones se deberían canalizar a través del diálogo y la negociación colectiva.